



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Área de Adquisiciones

Montevideo, 17 de febrero de 2020

Invitación:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que hasta el próximo 20 de FEBRERO a las 14:00 horas, en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública se recepcionarán las cotizaciones para la **Contratación Directa N° 58/2020**, servicio de volquetas según el siguiente detalle:

- Hasta 30 servicios de volquetas y volquetines. (en total)
- Los servicios solicitados de volquetas podrán tender una demora de máxima de 24 horas.

Vigencia: hasta el 31/12/2020.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN: Será adjudicado por menor precio cumpliendo con lo solicitado

Especificaciones:

- Monto unitario en pesos uruguayos.
- Capacidad de las mismas
- Mantenimiento de oferta.

Aclaraciones y Consultas

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas a lo solicitado por escrito ante el Área de Adquisiciones del CODICEN, hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las cotizaciones deberán ser presupuestadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos.

En la identificación de la empresa deberán establecer el número de Rut, la razón social, teléfono, correo electrónico, etc.


Los interesados podrán presentar la cotización en línea, debiendo ingresar el archivo adjunto de la **oferta económica y técnica completa firmada por el titular o el representante** de la empresa hasta la hora prevista para su recepción, a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy o vía e-mail a la dirección: comprasdirectas@anep.edu.uy, o en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sita en la calle Rio Negro 1269 Entrepiso, Montevideo, hasta el **20 de FEBRERO a las 14:00hrs.**

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO: Crédito 45 días hábiles
Saluda atentamente;


Ana Carelina Almacio
Ehc. Sección Compras Directas
A.N.E.P. - C.O.D.I.C.E.N.

